



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

ADVERTENCIA 140/DAT

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2013.

APLICABLE A: Aeronaves marca Learjet.

MOTIVO: Fisura de parabrisas.

ANTECEDENTES: de acuerdo al informe de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC).

1. Durante el despegue de una aeronave Learjet 45 se detectó la fisura (fragmentación) en uno de sus parabrisas, en el momento que cruzaba el nivel de vuelo 280. La detección de la fisura fue efectuada por la tripulación de la aeronave, como consecuencia de lo ocurrido, el piloto decidió declararse en emergencia y se aterrizó en el aeropuerto declarado como alternativa.
2. El mantenimiento de la mencionada aeronave se realizaba de acuerdo con las instrucciones de aeronavegabilidad continuada del fabricante. Los registros de mantenimiento indicaban que la aeronave estaba equipada y mantenida de conformidad con la reglamentación y procedimientos vigentes aprobados.
3. El informe del Representante Técnico recibido por la JIAAC expresó que el sistema de calefacción del parabrisas operaba normalmente antes del suceso. Asimismo agregó que era un componente de reemplazo por condición, que el parabrisas había tenido un tiempo relativamente corto de uso para un elemento de esas características (había sido reemplazado recientemente), y que por ese motivo la empresa envió el parabrisas dañado a Bombardier (empresa fabricante de la aeronave) para su análisis.
4. La JIAAC informó al organismo de investigación de accidentes de los Estados Unidos (NTSB) de dicho suceso, por ser estado de diseño y fabricación y se remitieron los antecedentes de incidentes de similares características ocurridos en nuestro país.
5. La JIAAC controló la documentación de la aeronave, determinándose que se encontraba aeronavegable.
6. En base a la información recabada por la JIAAC de incidentes acaecidos en nuestro país, se pudo verificar que en cuatro aeronaves Learjet 45 analizadas se produjeron 12 eventos de parabrisas con fisuras o delaminados.

RECOMENDACIONES:

En base a los eventos descriptos y lo recomendado por la JIAAC, se lleva a conocimiento de los talleres y operadores de aeronaves Learjet, a los efectos de contribuir con la Seguridad Operacional, para su difusión entre el personal técnico y operativo.

Al respecto, se enfatiza la necesidad de cumplimiento de las instrucciones de aeronavegabilidad continuada de los fabricantes y notificación de eventos de acuerdo con la Regulación vigente.

Ing. Aer. Luis Pariani
Jefe Departamento Aviación Transporte
Dirección de Aeronavegabilidad